



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 26 de diciembre del año 2011, a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo a la presentación y análisis de dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos Municipales, Tablas de Valores y otros en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE DICIEMBRE DE 2011.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

26 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 16:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA



CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA
COMISION DE
FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva

-Canizales-



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS ORDEN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2011 16:00 HRS. SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

ASUNTO APROBADO EN COMISIÓN

1.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 864.11 m2, correspondiente al excedente de vialidad ubicado en el Blvd. Antonio Cárdenas (Carretera a Zacatecas) y Blvd. Oscar Vélez, de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Fernando López Alanís, con objeto de fusionar dicho excedente de vialidad con el predio de su propiedad.

EJECUTIVO

2.- Iniciativa de Decreto, planteada por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Jorge Torres, para otorgar una Pensión Vitalicia a las señoras María Guadalupe Palacios Idrogo y Martha Alicia Montoya Ramírez, como beneficiarias del C. José Pedro Ojeda Cedillo, dejando sin efecto el Decreto número 276 expedido con anterioridad.

DESINCORPORACIONES

3.- **MONCLOVA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una nueva iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 11,156.69 m2, ubicado en la Avenida Industrial s/n en la colonia Deportivo de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de SUPER GUTIERREZ S.A. DE C.V.

4.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un excedente de terreno, con una superficie de 63.63 m2, ubicado en el fraccionamiento Quintas del Nazas, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Ana Isabel Muruato Cabrera, con objeto de la ampliación de su casa habitación.

VALIDACIONES

5.- **MONCLOVA** Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,002.01 m2, ubicado en la Colonia "Elsa Hernández" de esa ciudad, a favor de la Parroquia San Juan Bautista de la Salle, con objeto de la construcción de una "Centro de Catequesis y Caritas Parroquial", el cual se desincorporó mediante Decreto número 519 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.

LEYES DE INGRESOS

6.- Leyes de Ingresos de los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN

7.- Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los 38 Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 16:00 horas del día 26 de diciembre de 2011, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco y el Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: una pensión vitalicia, dos desincorporaciones, una validación, Leyes de Ingresos Municipales y las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida; se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Gobernador del Estado, Lic. Jorge Torres López, para otorgar una pensión vitalicia a las Señoras María Guadalupe Palacios Idrogo y Martha Alicia Montoya Ramírez, como beneficiarias del C. José Pedro Ojeda Cedillo, dejando sin efecto el decreto número 276; expedido con anterioridad.

2.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 11,156.69 m², ubicado en la Avenida Industrial s/n en la colonia Deportivo de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de SUPER GUTIERREZ S.A. DE C.V.

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó para desincorporar del dominio público municipal un excedente de terreno, con una superficie de 63.63 m², ubicado en el fraccionamiento Quintas del Nazas, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Ana Isabel Muruato Cabrera, con objeto de la ampliación de su casa habitación.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 1,002.01 m², ubicado en la Colonia "Elsa Hernández" de esa ciudad, a favor de la Parroquia San Juan Bautista de la Salle, con objeto de la construcción de una "Centro de Catequesis y Caritas Parroquial", el cual se desincorporó mediante Decreto número 519 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

6.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

7.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

8.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

9.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

11.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

12.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

13.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

14.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

15.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

16.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

17.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

18.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

19.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

20.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

21.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

22.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

23.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

24.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

25.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

26.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

27.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

28.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

29.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

30.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

31.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

32.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

33.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

34.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

35.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

36.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

37.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

38.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

39.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

40.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

41.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

42.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

43.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

44.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

45.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de los Municipios de: Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Lamadrid, Sierra Mojada, Viesca y Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

46.- Se aprobó por Mayoria de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de los Municipios de: Abasolo, Acuña, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Jiménez, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

47.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, donde se autorizó las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de los Municipios de: Allende, Francisco I. Madero y General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 21:50 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE DICIEMBRE DE 2011.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.

Dip. Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

Dip. Francisco Tobias Hernández.

Dip. Rodrigo Rivas Urbinas.

Dip. Jesús Contreras Facheo.

Dip. Enrique Martínez y Morales.
Secretario

Dip. Shamir Fernández Hernández.

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Dip. José Miguel Batarse Silva.